

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Código MECD:	4315967
Denominación:	Máster Universitario en Patrimonio
Universidad:	Universitat de Girona
Centro/s:	Facultat de Lletres
Rama/s:	Artes y Humanidades
Créditos:	120 ECTS
Fecha de verificación:	4 de octubre de 2016
Fecha de la visita externa:	22 de septiembre de 2020 - 23 de septiembre de 2020

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 21 de diciembre de 2020 por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza con condiciones
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza con condiciones
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza con condiciones

Valoración global

Acreditado con condiciones

Fortalezas y buenas prácticas

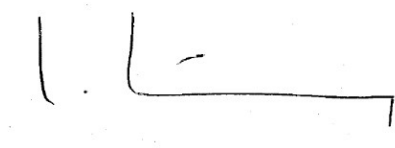
- Seguimiento adecuado de la titulación, que permite la detección de solapamientos o repetición de contenidos
- Valoración positiva de las prácticas externas
- Actividades de difusión de la titulación, para su promoción y visibilidad dentro de la comunidad universitaria
- Reuniones bimensuales con los estudiantes
- Los indicadores de rendimiento, tanto su tipología como su cantidad, cumplen su función para el seguimiento del título
- Participación de profesores visitantes de reconocido prestigio
- Actividades formativas organizadas por el Instituto de Ciencias de la Educación Josep Pallach
- Las Redes de Innovación Docente para la reflexión sobre la práctica docente
- Mantenimiento de reuniones periódicas con el alumnado
- Vinculación con empresas e instituciones del Patrimonio
- Actividades que facilitan los contactos dentro del ámbito europeo
- Las prácticas externas se corresponden con los objetivos formativos y se desarrollan en centros adecuados

Aspectos a mejorar obligatoriamente

- Añadir materias obligatorias relativas a metodologías de investigación y técnicas de documentación
- Evitar duplicidades y solapamientos de contenidos entre las distintas asignaturas
- Revisar la organización de las materias de la Especialidad de Patrimonio Cultural
- Añadir complementos formativos que permitan un correcto seguimiento de las materias del plan de estudios, especificando qué complementos deben ser cursados según la titulación de acceso
- Mejorar la información disponible en el apartado “plan de estudios”, para clarificar la tipología de las asignaturas y los distintos itinerarios ofertados
- Completar la información del profesorado en relación a su currículum
- Completar el apartado de Calidad en la web del Centro
- Actualizar la web del título con la información relativa a los indicadores de seguimiento del último curso académico

- Ampliar el Plan de Acción Tutorial a los alumnos de máster
- Revisar los contenidos y competencias de las asignaturas para ajustarse a la realidad del título
- Ajustar los sistemas de evaluación a lo aprobado en la verificación del título o realizar la correspondiente modificación de la memoria, para que las guías docentes y la memoria verificada indiquen sistemas coincidentes

El/la presidente/a de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Artes y Humanidades



Emilio Suárez de la Torre

Barcelona, 21 de diciembre de 2020

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son parcialmente coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. Una parte significativa de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que concuerda completamente con lo establecido por la titulación. La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados.
- 1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.
- 2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

- 3.1. El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados con respecto al programa formativo.
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- 4.1. El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia. La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.
- 4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.
- 4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso enseñanza–aprendizaje. La orientación profesional presenta deficiencias, detectadas por las evidencias disponibles y la inadecuación de algunas de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...). Los estudiantes y los tutores están parcialmente satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del centro.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un desigual nivel de formación de los estudiantes y existen dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentales de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados.

6.2. La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados del aprendizaje. Los sistemas y criterios de evaluación presentan algunas deficiencias que no permiten en todos los casos certificar y/o discriminar los resultados del aprendizaje. Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFM presentan inadecuaciones. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta cierto desajuste con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una clara mejora continua de la titulación.

6.4. No ha sido posible completar la correcta evaluación de esta rúbrica debido a que se trata de un título de 120 créditos ECTS, verificado durante el curso 2016 e implementado durante el curso 2017/2018. No se ha tenido acceso a información suficiente sobre la inserción laboral de titulados y tituladas. No ha sido posible realizar entrevistas a empleadores.